



**ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA No. 020 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, MARZO 20 DE 2019

HORA: DE LAS 8:12 A.M A LAS 9:30 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal
NILSON NEIRA TRIANA - Primer Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JEIMMY TATITANA CHACON GONZALEZ
JANISSA JULIANA CARDENAS CORREA

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización proyecto de acuerdo 003 de 2019 "Por medio del cual se crea el subsidio municipal de vivienda del municipio de San Gil, se establecen los lineamientos generales para su aplicación, se concede una autorización al señor Alcalde y se dictan otras disposiciones".

Intervención Invitado: Doctor Jesús David Flórez Roncancio – Secretario Jurídico y Contratación.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Buenos días, siendo las 8:11 de la mañana de hoy 20 de marzo concejales damos la bienvenida, 8:12 minutos de la mañana de hoy miércoles 20 de marzo, por favor Secretaría llamar a lista.



1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buen día honorables concejales y presentes en las barras. Concejales José Julián Vargas. (Ausente). Concejales Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejales **EDISSON BAYONA:** Con los muy buenos días señora Secretaria y honorables concejales, compañeros de la mesa directiva, los compañeros que nos están acompañando detrás de la barra, bienvenidos y presente.

SECRETARIA: Concejales Nilson Neira Triana. (Ausente). Concejales José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejales **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejales Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejales **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenos días señorita Secretaria, un saludo para los compañeros, para la mesa directiva, presente Secretaria un saludo a la comunidad sangileña que nos ve a través de las redes sociales.

SECRETARIA: Concejales Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente). Concejales Cindy Brissette Vargas Rojas. (Ausente). Concejales Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejales Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejales **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejales Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejales **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejales Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejales **RAÚL ARDILA MUÑOZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejales Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejales **ALEXIS TIBADUIZA:** Presente.

SECRETARIA: Quórum presidente. Concejales Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejales **CARLOS BURGOS:** Presente.

LA PRESIDENCIA: Del centro democrático que no se nos quede porque es el apoyo del gobierno nacional, secretaria existiendo quórum seguimos con el orden del día para la sesión de hoy.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión extraordinaria miércoles 20 de Marzo de 2019, orden del día:

4. Llamado a lista y verificación del quórum.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Socialización proyecto de acuerdo 003 de 2019 "Por medio del cual se crea el subsidio municipal de vivienda del municipio de San Gil, se establecen los lineamientos generales para su aplicación, se concede una autorización al señor Alcalde y se dictan otras disposiciones".

Intervención Invitado: Doctor Jesús David Flórez Roncancio – Secretario Jurídico y Contratación.



LA PRESIDENCIA: Quórum para la sesión, entonces ya viene el ponente que está en este momento en una atención médica, entonces voy a después de que aprobemos el orden del día vamos a hacer un receso de 5 minutos, por favor sigamos Secretaria para la aprobación del orden del día

SECRETARIA: Ya lo leí presidente.

LA PRESIDENCIA: Si por eso para que lo aprueben.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos (Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 8 votos aprobado, sigamos con el orden del día Secretaria

3. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 03 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU APLICACIÓN, SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

INTERVENCIÓN DEL INVITADO

DOCTOR JESÚS DAVID FLÓREZ RONCANCIO – SECRETARIO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN

SECRETARIA: Ponente es el concejal José Julián Vargas.

LA PRESIDENCIA: Gracias como lo había dicho ya viene el concejal José Julián que tiene una cita médica y le están haciendo un examen médico, entonces por lo consiguiente quiero comentarles que estos proyectos de acuerdo ya están en cada uno de sus computadores y van enlazados, simplemente voy a estar pendiente que este el ponente para mirarlos más detenidamente si pueden hacer la aclaración de área con la única finalidad de que los 2 proyectos según vine y estudie como consta que estaba aquí, como dice el honorable concejal Juan Carlos Sánchez en las cámaras de seguridad a las 6:30 la mañana con nuestro asesor jurídico y la Secretaria mirando este proyecto de acuerdo con el fin de mirar que sean viables los 2 y que concuerden con la aclaración del área, en uno veo yo 294 en otro veo 268 y está es la situación pues que queremos darle ya que estamos transmitiendo por Facebook Live a la ciudadanía sangileña que a diario nos pregunta estos días ¿qué está pasando con este proyecto, hacia dónde va, si hay un censo oficial de las personas y cuales personas son las beneficiadas de este proyecto de acuerdo?, también tenemos pues por la parte, yo se lo decía al señor alcalde hay que socializarlo bien porque la parte de lo que tiene que ver la ciudadela pues también tiene su apreciación sobre este proyecto de acuerdo eso es normal, y yo creo que lo importante pues es saber la viabilidad de este proyecto, la vialidad jurídica, el alcance y que más sino que esté pues el señor secretario jurídico y el ponente; concejal Cristian para contestar lista.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, saludando a la mesa directiva y a los demás concejales y la gente de la barra que nos acompaña, presente.

LA PRESIDENCIA: Ya me contestó acá al señor ponente hago un receso de 10 minutos y ya empezamos nuevamente. No hemos hecho la proposición no ha pasado para el receso ya que llegó el ponente, tiene la palabra el señor ponente para contestar lista.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Saludando a mis compañeros de cabildo municipal, a las personas que nos están acompañando detrás de la barra, a la parte administrativa del Concejo Municipal, presente señor presidente.



LA PRESIDENCIA: Gracias señor ponente, así lo decía ya que estamos transmitiendo en Facebook Live pues la solicitud que tenemos de varias personas señor ponente de la comunidad del sector de la ciudadela, el sector que quiere saber más sobre este proyecto, la aclaración del área ya que en el día de hoy decíamos con el señor jurídico el proyecto en el cual queremos una aclaración de área ya que en un proyecto que usted tiene en este momento son 294 y el concejal Juan Carlos quien es ponente de otro proyecto de acuerdo 268 y siempre hemos dicho acá que los proyectos pues tenemos acá la voluntad para nosotros mirar esos proyectos, votarlos, pero simplemente es también poder sentar nuestra opinión sobre este proyecto de acuerdo, acá lo decía el concejal Nilson en días pasados pues que es un tema delicado, estamos en el año político, así lo tiene que ver el concejal acá que es precandidato a la Alcaldía de San Gil el concejal del partido conservador Cristian Chaparro y esa es la posibilidad que hay dentro de estos proyectos, entonces le dejo la palabra al concejal Julián después el concejal Juan Carlos que me está pidiendo la palabra, pero primero para contestar a lista el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días compañeros corporados, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Julián y después el concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS – PONENTE P.A 003:** Muchas gracias señor presidente, presidente pues usted tiene precisamente mucha razón en lo que está manifestando, es más debido a que el proyecto de acuerdo pues tiene interrelación con el proyecto d acuerdo 004, he venido adelantando pues algunas investigaciones, averiguaciones con el fin de subsanar algunas inquietudes con respecto a esta iniciativa, que pues debe ser vista con buenos ojos que trae el señor alcalde municipal a este cabildo municipal, sin embargo pues unas cosas son las iniciativas y otra cosa la parte legal que es la que este Concejo Municipal debe debatir, es ahí donde nace la importancia de la presencia del doctor Flórez ya él como persona que revisó precisamente este proyecto de acuerdo y es quien no lo presenta como alcalde encargado en uso de sus funciones, como parte jurídica, sin embargo pues así a simple vista y a ojo de pájaro pues podemos visualizar algunos problemas o defectos de forma en la presentación del proyecto de acuerdo, ya sin entrar a hacer análisis y no entrar a debatir el proyecto en su problemática de fondo, entonces señor presidente yo creo y es necesario pues yo iba a solicitar unos documentos pero consultando en Secretaria el día de ayer, el honorable concejal Juan Carlos Sánchez había presentado también una solicitud de algunos documentos, por eso no los presente ya que él había hecho el requerimiento de dichos documentos, sin embargo en el buen uso de sus oficios señor presidente me gustaría que para la citación del día viernes pudiésemos acompañar también el secretario de gobierno o quien haga sus veces en esta administración municipal, porque como lo manifiesta este proyecto de acuerdo es la Secretaria de gobierno junto con el comisario de familia, perdón el comisario de policía, el inspector de policía quienes levantaron un censo de las familias que van a ser beneficiadas, entonces quisiéramos conocer de primera mano cuántas familias son y quiénes encabezarían esas lista de beneficiarios, ya que es importante conocer la caracterización de dichas familias según lo manifiesta este proyecto de acuerdo, ya que hay una diferenciación de acuerdo a los puntajes que pueden obtener en el SISBEN para el beneficio del subsidio, entonces esto es importante conocerlo y dejar esa claridad, no solamente para mí como ponente sino para todo el Concejo Municipal en caso tal de que a futuro prospere y tomemos una decisión de apoyarlo, entonces señor presidente quedaría en la inquietud frente al señor invitado al jurídico el doctor Flórez su presencia y enriquecer el debate como tal y no sé si el honorable concejal Juan Carlos con la venía suya con su respeto señor presidente pueda intervenir frente a lo que manifestaba de los documentos que se solicitaron.



LA PRESIDENCIA: Gracias concejal ponente, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez, perdón Juan Carlos la doctora Cindy para dar cumplimiento al quórum del día de hoy.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días señor presidente, a toda la mesa directiva, a los demás compañeros corporados, a las que nos acompañan detrás las barras, al grupo administrativo de la corporación, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted señorita Cindy, Juan Carlos Sánchez concejal tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros del Concejo Municipal, a las personas que nos acompañan en la barra.

En el día mañana nosotros tenemos la socialización del proyecto en el cual nos dan un volteo de tierras para poder cumplir con lo que este proyecto que estamos debatiendo en la mañana de hoy sobre unos subsidios, ya que se encuentra el señor aquí el señor Alberto Portilla quiero solicitarle de manera respetuosa para el día sábado nos pudiera colaborar invitando a las personas que hacen parte de lo que era el asentamiento del Ragonessi, desde ya señor presidente le solicitó, para que sean citadas estas familias el sábado a las 7:30 de la mañana en vista y en pro de qué.

LA PRESIDENCIA: Perdón Juan Carlos un momento es que por presidencia unos compañeros tienen que viajar a la ciudad de Bucaramanga va a ser a las 6 de la mañana, entonces para que sepan ustedes concejales que por petición de varios concejales, la concejal Cindy me pidió el favor que fuera a las 6 o antes en la mañana. Bueno ya ahorita cuadrarnos lo de la invitación, espere Juan Carlos con los compañeros.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Y porque no la cuadrarnos de una vez porque el señor es el vocero de las familias.

LA PRESIDENCIA: Si mientras usted continua hablando yo le voy a pedir a los compañeros y me pongo de acuerdo para la sesión.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Mire compañeros hay algo muy importante y es lo siguiente, a nosotros nos citan a unas sesiones extraordinarias con un fin, lo que menos queremos nosotros como Concejo Municipal es incurrir en una falta que nos vayan a meter una demanda penal y disciplinaria, son 2 proyecto de acuerdo que han estado amarrados y desde el día que nos dieron la ponencia en este Concejo que fue el día de anterior, nosotros hemos estado por las diferentes Secretarías averiguando con el concejal Julián Vargas sobre este proyecto de acuerdo, ¿Cuál es la idea de nosotros?, la idea de nosotros es.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Por favor corporados.

LA PRESIDENCIA: Siga concejal Juan Carlos por favor los compañeros.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** La idea es la siguiente, la idea es que el alcalde adquirió un compromiso con las familias del asentamiento del Ragonessi, en este momento la alcaldía municipal está haciendo una carga de un arrendamiento mensual con relación a pagar el mejor estilo de vida que esta vivienda estas familias en este momento, nosotros debido a que se suscita la noticia de que se va a trasladar a estas familias a el sector de Coovip ya la comunidad empieza a llamar, a enviar mensajes, memes, y en el correo de la brujas se empieza a mencionar primero que esto va en apoyo a un candidato a la alcaldía del partido conservador, nosotros aquí no le estamos haciendo campaña, ni esto se puede prestar para hacer



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 6 de 18

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

campañas a ningún candidato de ningún tipo de partido, primero hay que dejar claridad con esto porque lo que nos manifestaban en la tarde de ayer con el concejal Julián cuando no nos querían dar la información, en muchas de las Secretarías que fuimos, si esto es un proyecto de acuerdo nosotros como ponentes no podemos llegar aquí a decir señores concejales vótenlo porque el alcalde lo envió sino que nosotros tenemos que entrar es a mirar es con claridad qué es el proyecto de acuerdo.

Si el candidato del partido conservador X, Y, Z se está reuniendo con ellos, eso no es el sitio, el sitio es el Concejo Municipal porque acá en el Concejo Municipal es donde los concejales vamos a mirar si se puede o no se puede aprobar este proyecto de acuerdo, nosotros como concejales queremos y estamos en la mejor disposición para poder ayudar a estas familias del asentamiento del Ragonessi, pero no podemos llegar a incurrir en unas faltas penales y disciplinarias de lo que contempla y establece la ley.

Si bien es cierto miramos los proyectos de acuerdo que están en el escritorio de cada uno de los concejales y para que ustedes concejales que son más allegados al señor alcalde que tienen comunicación directa con el señor alcalde, porque yo he intentado llamarlo y lo hemos intentado llamar con el concejal Julián Vargas y no ha sido posible, entonces los que tienen la vía directa con el señor alcalde, para que hagan el favor y nos ayuden a deducir lo primero que necesitamos saber, a estas familia ya les hicieron abrir la cuenta de ahorro programada?, porque es que aquí estamos hablando de unos subsidios, dentro de este proyecto de acuerdo y disculpe que me le meta en su proyecto de acuerdo pero yo para poder darle debate al mío que es el volteo de tierras no puedo continuar en un estudio el canje, disculpe si concejal, que bueno tener una persona que conoce de tierras como el concejal Tibaduiza para que me ayude a deducir, entonces no podemos seguir con ese canje que se menciona en este proyecto de acuerdo para darle trámite a este proyecto que hoy tenemos como es el de los subsidios, cuando uno pide a una caja de compensación, cuando uno pide a nivel nacional un subsidio ya sea con recursos nacionales, departamentales y municipales, esto va con unos topes como lo mencionaba ayer el concejal Julián para poder incurrir a dar buen proceso, tiene que hacerse con una cuenta ahorro programado y que tiene que ser direccionado o controlado por una fiducia, no saben lo difícil que fue ayer para poder llegar a conocer el valor de este proyecto de acuerdo, y saben cuánto es el valor de este proyecto de acuerdo 1.000 millones de pesos más 140 millones de pesos que van a poner las personas en un 10% o sea estamos hablando de este proyecto 1.140 millones de pesos 1.000 millones de pesos coloca la administración municipal y la preocupación de nosotros no es porque les vayan a dar a las familias del asentamiento del Ragonessi, porque ya se verificó en registro de instrumentos públicos de estas familias cuáles tienen propiedades y sólo una familia salió con propiedades en el barrio José Antonio Galán. Entonces si nosotros como ponentes de este proyecto que va entrelazado no nos dan la información, nos toca casi con ganzúas o con anzuelo, ¿Qué es lo que está pasando?, ¿qué es lo que quieren ocultar?, nosotros necesitamos es saber primero donde está la socialización con la gente de este terreno, ¿porqué? porque es que nosotros podemos aquí ciegamente aprobar el canje, pero será que los señores de Coovip se van a aguantar que 1 área de cesión que fue dada para uso y disfrute de esta comunidad, llámese salón comunal, cancha, parque, zona recreacional, como se quiera llamar le van a decir no es que aquí le vamos a hacer una torre de 5 pisos donde vamos a hacer unos apartamentos y ustedes vayan cuando quieran sus hijos ir a jugar vayan y jueguen a la sagrada familia, pues se nos va a venir un problema grande con el urbanizador, porque cuando se hizo una licencia de urbanismo que es el primer paso para legalizar cualquier tipo de proyecto de vivienda llámese interés social prioritario, interés social o interés general todo hay que hacerlo con unos parámetros y esos parámetros tiene que darse unos cumplimientos, desde ya les digo honorables concejales si quieren y desean quitarle a la gente de Coovip ese terreno no vamos a buscar un terreno de la sagrada familia para que ellos vayan al uso y disfrute pues busquemos un terreno ahí mismo en Coovip.



LA PRESIDENCIA: Juan Carlos le agradezco un paréntesis, le doy la bienvenida a nuestro secretario jurídico para que este acá al lado de la mesa directiva y poniéndome de acuerdo con los compañeros o través para que todos no pierdan la sesión inclusive puedan escuchar la comunidad, entonces Juan Carlos hagámosla el sábado, tenemos la sesión para que el concejal Alex como tiene que viajar tiene un compromiso adquirido, entonces la hacemos sábado y domingo el domingo tenemos la presencia de los invitados, la gente de Coovip quiere venir y la gente de allá, entonces la hacemos el domingo a las 6 de la mañana para las personas que puedan y así me queda muy difícil acá para mirar el cronograma, entonces el viernes aplazo la sesión y queda para el domingo entonces ya queda cuadrada para hablar la comunidad el día domingo a las 6 de la mañana, ellos vienen y los escuchamos, es un día que la gente puede venir, inclusive la gente del sector de Coovip esa es la apreciación por parte de la mesa directiva.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** O sea no hay sesión el viernes?.

LA PRESIDENCIA: El viernes no, la dejamos para el domingo, para que los concejales también tengan la oportunidad, la del sábado si hay, sábado y domingo concejal, sábado y domingo hay sesión.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Bueno, un saludo muy especial al doctor Flórez y a su grupo de trabajo.

Entonces mire señores, como este no es mi proyecto, estamos socializando el proyecto del concejal Julián, pero me voy un poco hacia mí proyecto porque van entrelazados y tengan la plena seguridad que de mi parte no me voy a meter en un problema jurídico, vuelvo y lo repito como ya se mencionó, ya la comunidad de este sector está pendiente de este momento en el que vayan a hacer el canje, en la mañana de ayer asistimos a estos puntos, tomamos fotos, ya tenemos el registro fotográfico, ya miramos los terrenos, ya miramos todo y hoy nosotros tenemos que mirar es la viabilidad de este proyecto de acuerdo, y no con esto de una vez dejamos claridad con el concejal Julián porque ya ayer se nos intentaron poner bravos, a decir que nosotros queríamos hundir el proyecto bandera del señor alcalde, no señor, en ningún momento, en ningún momento, solamente les hice un cálculo de la siguiente manera: por un prevaricato por acción y omisión pague 40 millones de pesos más lo que hemos dado vamos en 70 millones de pesos y tengo los recibos, y si llego a incurrir en una falta por ayudar a 18, 19, 20 familias que se lo merecen, es preferible que nos reunamos los 10, 12, 13 compañeros que vayamos a votar y más bien esos 70 millones de pesos cada uno los reunamos, hacemos el proyecto con 870 millones de pesos y se los regalamos a ellos y nos quitamos esa inquietud de que nos van a meter presos, de que nos van a inhabilitar de que no van a suspender, de que nos van a echar, de que una cosa y que la otra que nos sale mucho más económico, y vuelvo y le repito son 1.000 millones de pesos que la administración municipal va a invertir en este proceso, ustedes dirán pero porque 1.000 millones de pesos, porque esta priorizado en 57 millones de pesos unidad por 20 unidades son 1.140 millones de pesos de los cuales un 10% va a ser dado por las personas de las cuales 140 millones las personas 1.000 millones la administración municipal.

También les digo señores que nosotros aquí ciegamente podemos aprobar el proyecto de acuerdo, se hace el canje de las tierras, la comunidad se reúne consiguen un abogado nos meten una tutela, se tumba el proceso y señores como le decía ayer a los secretarios con los que nos reunimos, y que tal ya vayan en el segundo piso y les ordenen demoler, y la plática?, se perdió, y los concejales inmersos en una investigación penal y disciplinaria.

Aquí hay que hacer un proyecto de acuerdo bien fundamentado y me parece bien concejal que usted le dé el alargue a sábado y domingo para hacer todos los estudios correspondientes donde aquí hay compañeros que saben de tierras como el



compañero Cristian Gerardo Chaparro, como el compañero Alexis Tibaduiza, Norberto Acevedo que conocen de construcciones que han hecho urbanizaciones y saben que lo que nosotros estamos diciendo es un tema totalmente delicado, que lo han hecho en Chía, que lo han hecho en Bogotá, que lo han hecho Bucaramanga, en Florida que lo hagan donde quieran, pero ayer salió la noticia que abrieron nuevamente investigación disciplinaria a los 18 concejales de Floridablanca, más encima se llevaron al alcalde por un audio que estaba robando de una plata que estaban pidiendo, entonces a mí la verdad con todo respeto ya estoy cansado de tanto proceso, y para meterme en otra vaca loca de estas prefiero decirles entregó la ponencia y cójala otro, pero o hacemos un proyecto bien fundamentado o no lo hagamos, pero vuelvo y lo repito señor Portilla usted que es el líder necesitamos reunirnos urgente con cada uno, con todas las personas que hacen parte de este asentamiento, ¿el sábado a las que concejal quedó?

LA PRESIDENCIA: Sábado y domingo, el sábado a las 6:30 y el dominó también la misma hora 6 de la mañana, para que la comunidad llegue a las 7 de la mañana.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Entonces nosotros mirando lo siguiente: señores volvemos a lo mismo, ayer les solicitaba algo muy importante concejal y ahí ya estamos hablando del proyecto de acuerdo es la garantía, cuál va a ser la garantía que va a tener la administración municipal para que estas familias y por eso necesitamos escuchar a estas familias, y nos hablaban de la garantía una carta cheque, eso decían, yo repito lo que aquí me dicen, eso es muy sencillo o no concejal Julián, pero es que la carta cheque vuelvo y le repito donde está la cuenta de ahorro programado, donde está la garantía que estas 19 familias una aparece con propiedad ya sale descabezada porque dice la norma muy claro que el que tiene propiedad no puede adquirir ningún tipo de subsidio, entonces hoy lo que nosotros necesitamos saber es cuál va a ser la garantía de estas familias, así sea, aquí existen entidades a un económico precio y lo hablamos ayer hablese con Coomuldesa, en este momento yo tengo un crédito en Coomuldesa por 22 millones de pesos y pago \$450,000 mensuales a 7 años, entonces que sucede aquí? hay que mirar la garantía para que estas familias de alguna u otra manera la administración municipal les pueda empezar a mirar cómo se les saca un crédito, porque es que aquí vale 1.140 millones ¿y dónde están los 140 millones?, los señores si los tienen?, cómo los van a conseguir, estaban peleando y están diciendo que en este momento se les acaba el arriendo que está pagando la administración municipal y les tocaría volver nuevamente al asentamiento porque no tienen los recursos, entonces imagínese como les vamos a obligar a ellos a que cumplan con los 7 millones que hoy se les está diciendo vamos a necesitar para poder dar cumplimiento a este proyecto y volviendo al tema del crédito, si estas familias necesitan 7 millones yo creo que quedarían pagando un valor de menos de \$200,000 mensuales, los cuales serían mucho más asequible a ellos para poder tener una vivienda propia que estarían pagando menos de un arriendo, y que si hoy miramos los contratos de arrendamiento, ninguna de las casas se cae de \$350,000 el arriendo donde ellos están viviendo, entonces a 7 años ellos muy fácilmente y tranquilamente podrían entrar a pagar ese valor que le estamos diciendo de ciento y pico mil de pesos y la administración municipal podía entrar a tener los recursos para poder cumplir la meta de los 1.140 millones de pesos.

Entonces el tema general, es que si las familias van a dar 7 millones de pesos pues miremos cuánto vale un lote de terreno, donde nosotros podamos decirle señor alcalde y sentémonos nosotros los que son de línea directa con él, señor alcalde sentémonos y miremos un lote de terreno que se haga de forma directa o indirecta o como se tenga que hacer y compren el lote, yo no creo que un lote como el que nos está pasando acá que son de 268 metros si no estoy equivocado, podemos conseguir un lote de 200 metros cuadrados y que no supere el valor de 80 millones de pesos, y que si nosotros miramos 80 millones de pesos, dividido en las 20 familias, no estaría cada familia pagando ni \$3,500,000 por el valor para comprar este terreno.



Si hoy por enterrar y desenterrar una persona acabamos de pagar 7 millones de pesos, para poder desenterrar a mi papá la semana entrante que lo vamos a desenterrar y nos tocó pagar otro dineral casi 7 millones para poderlo dejar otros 5 años, porque ya lleva 11 de muerto, imagínese mi papá por 11 años lleva alrededor de 15 millones que con mucho amor cariño se los pagamos porque fue un gran padre, porqué ustedes van a tener un terreno para toda su vida, para dejarle a sus hijos una ganancia ocasional que hoy está el señor alcalde tratando de darles, porque no van a ser capaces de poner \$3,500,000, y con eso mucho más cariño le van a poner a las cosas porque es que cuando las cosas valen la gente los aprecia, acaba de arreglar la oficina de toda la vida, mi oficina y le puse drywall y vayan y miren como me partieron el drywall, una señora entrando la cama me partió el drywall, y fui y le hice el reclamo, hay pero usted tiene plata arréglolelo, cuando la gente no le cuesta y no le sale del bolsillo pues no lo valora, no lo valora, y tengan la plena seguridad concejales que si nosotros a ojo cerrado aprobamos este proyecto de acuerdo nos meten un proceso penal y disciplinario pues la gente va a decir quien los mando a aprobar,

LA PRESIDENCIA: Concejal un minuto le agradezco.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Ya con eso termino concejal porque me interesa muchísimo escuchar la parte jurídica, nosotros ya tenemos nuestra parte jurídica, ya nos falta solamente sentarnos con el jurídico del Concejo Municipal y les estoy dando esta voz de alerta para que cada uno de los concejales que ya aquí veo bastante prospecto de jueces sentado acá a mi lado, 3 que tengo aquí a mi lado, más el concejal Nilson que ya está siendo su especialización, más la concejal Cindy que también ya está haciendo su especialización, entonces yo quiero que me ayuden a deducir porque entre mi humilde carrera de especialista en gerencia empresarial no me cubre el tema del derecho, solamente lo que papá Google me bota de vez en cuando, pero trato de tener visión de lo que se puede hacer.

Entonces gracias señor presidente, estaremos atentos con el concejal Julián y decirle señor Portilla que nosotros no estamos en contra, por el contrario estamos a favor para que ustedes antes de que finalice este año con la bendición de Dios tengan su vivienda y no se dejen creer de esos candidatos a la alcaldía, eso no se ponga a hacerle campaña a ellos, eso hagan las cosas porque el alcalde quiere colaborarles, ese candidato a la alcaldía que está llegando allá a que es gracias a él es mentira, aquí como usted lo ve estamos es debatiendo 13 concejales, ese candidato a la alcaldía no tiene nada que ver, aquí los dineros si los aprueban o no los aprueban es el señor alcalde quien con mucho amor y cariño los aprecia e hizo un compromiso con ustedes, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, concejal Ciro Moreno para lista en el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a los compañeros de este Concejo Municipal y a los invitados.

LA PRESIDENCIA: Gracias este Concejo Municipal pues ha estado presto a sus solicitudes, si hay que hacer sesiones cuantas sean no importa, aquí con mucho gusto se harán, esto estamos socializando compañeros, el día de hoy no va a haber ninguna votación, a los que nos escuchan y nos ven a través de la señal de Facebook Live, le agradezco la presencia a la parte jurídica al doctor Jesús David, a la doctora Laura que nos acompaña en el día de hoy, acá hay un ponente de un proyecto concejal Julián en el cual pues quiero entender que son 2 ponentes, 2 proyectos, pues si hay que la comunidad para el proyecto de Juan Carlos un día y el del concejal Julián otro día acá la mesa directiva estará presta para invitarlos, esto se hará por mesa directiva, concejal Julián.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS – PONENTE P.A 003:** Muchas gracias señor presidente quiero darle la bienvenida y el saludo especial al doctor Jesús David Flórez




secretario jurídico de la administración municipal y quien en sus manos estuvo el acto de presentación ante este Concejo Municipal del proyecto de acuerdo 003, que tiene como objeto crear el subsidio municipal de vivienda para el municipio de San Gil y establecer los lineamientos generales para su aplicación donde se concede una autorización al señor alcalde y se dictan otras disposiciones.

Como lo manifesté al inicio de mi intervención doctor Flórez pues es loable y noble la iniciativa que tiene la administración municipal frente a una problemática de un importante número de familias en el municipio de San Gil, sin embargo pues la parte normativa y legal es la que tiene que ver con el Concejo Municipal, ahí pues si bien es cierto que esto nace frente a un cumplimiento de un fallo en primera instancia que debe cumplir el municipio de San Gil y ratificado precisamente en segunda instancia por el Tribunal Departamental de Santander, también es cierto que pues se deben de brindar las características y las formas más acordes con el fin de no caer en errores que a futuro nos puedan acarrear problemas no solamente a la administración sino al Concejo Municipal.

Yo pues estado haciéndole un estudio al proyecto de acuerdo, ayer estuve tratando de obtener alguna información que enriquezca precisamente el debate que se pueda dar dentro de este cabildo municipal y brindarle la claridad y la tranquilidad a los corporados, por eso doctor Flórez le solicite al señor presidente la presencia suya en este cabildo municipal con el fin de que usted como persona que presentó el proyecto y lo manifesté, y quien lo revisó y lo firmó pues nos haga un abre bocas de la iniciativa noble como lo dije y loable que tiene el ejecutivo municipal a presentarlo ante este Concejo Municipal, vuelvo y lo reiteró yo sé que con esto estamos dando cumplimiento a un fallo, pero la verdad que hay algunos aspectos que habrían que perfeccionarse que lo entraremos a debatir más adelante después del abre bocas y la explicación de la parte y el contexto jurídico que usted le puede dar precisamente a este importante debate doctor Flórez, le agradezco su presencia, e igualmente a la doctora que lo está acompañando ya que de una u otra forma con esto podemos aclarar algunas iniciativas que esto tiene; de primera mano pues vi unos pequeños errores de forma que son subsanables ya lo de fondo pues lo entraremos a debatir más adelante, muchas gracias señor presidente y creo que es necesario que le demos lado el uso de la palabra al doctor Flórez.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal muchas gracias, estando la presencia de nuestra parte jurídica nuevamente agradezco al doctor Flórez y a la doctora Laura Salas que se encuentran acá presentes para mirar más el tema que nos compete en el día de hoy por eso estamos en la socialización doctor Flórez, entonces tiene la palabra para que únicamente nos comenté lo que tiene que hacer este proyecto de acuerdo y sobre lo que yo decía al principio, sobre las áreas que estamos mirando los metros cuadrados todo eso la de área de pronto que en los 2 proyectos es diferente, muchas gracias.

Interviene el Doctor **JESUS DAVID FLÓREZ** – Secretario Jurídico y Contratación: Muy buenos días, la oficina jurídica, la secretaria jurídica y de contratación del municipio de San Gil presenta a ustedes un cordial saludo, al honorable Concejo Municipal de San Gil, dado el uso la palabra quiero manifestar que como lo ha expuesto el concejal ponente esto pues lógicamente dentro de sus partes nace en dicha Secretaría también Secretaría jurídica y realmente no es un trabajo que haya hecho la Secretaría jurídica solamente sino que ustedes comprenderán que se cuenta con un excelente equipo de trabajo en la Secretaría jurídica y de contratación y de lo cual destaco el gran respaldo que he tenido de parte de la doctora Laura Salas para este proyecto quien ha colaborado inmensamente en el mismo, así las cosas debo manifestar lo siguiente: voy intentar de hacer no un resumen sino una abstracta para que se pueda comprender el contexto del proyecto como tal:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 18

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 003 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU APLICACIÓN, SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ASPECTOS CONSIDERATIVOS

Que el artículo 51 vivienda digna *"El estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda"*.

Artículo 44 de la ley 9 de 1989 modificado por el artículo 91 de la ley 388 de 1997 señala que la vivienda de interés social es aquella que se desarrolla para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos.

Que la ley 715 de 2001 artículo 76 competencias de los municipios:

76.2. En materia de vivienda.

76.2.1. Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.

76.2.2. Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

Ley 388 de 1997, artículo 96 estableció como otorgante de subsidios, además de los entes definidos en la ley 3 de 1991, a las instituciones públicas constituidas en los entes territoriales

Que en las disposiciones nacionales se establecen las condiciones para la distribución de los recursos del subsidio familiar de vivienda, presentación, elegibilidad, postulaciones, entre otros aspectos.

Ley 1537 de 2012, artículo 2, lineamientos para el desarrollo de la política de vivienda. Para el cumplimiento de dicha función las entidades públicas del orden nacional y territorial deberá *"Promover la construcción de vivienda que propenda por la dignidad humana, que busque salvaguardar los derechos fundamentales de los miembros del grupo familiar"*

Que mediante fallo de primera instancia fechado el dieciocho (18) de Abril de 2017 el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de San Gil, dentro de la acción popular mediante radicado 2016-00250, en la cual resolvió;

PRIMERO: DECLARAR probada la vulneración a los derechos colectivos a la seguridad pública, a la seguridad y prevención de desastres predecibles técnicamente y al goce de un ambiente sano, con ocasión al asentamiento humano ubicado en el sector Ragonessi del Municipio de San Gil.

SEGUNDO: DECLARAR administrativamente responsable al MUNICIPIO DE SAN GIL por omisión en el cumplimiento, de la vulneración declarada...

CUARTO: ORDENAR al MUNICIPIO DE SAN GIL a reubicar las familias situadas en asentamiento humano localizado en el Sector El Ragonessi.

Deberá ejecutar las acciones administrativas y policivas correspondientes para retirar los habitantes de Asentamiento humano ubicado en el sector Ragonessi, debiendo realizar los controles respectivos y aplicar las sanciones para evitar la



vulneración de los derechos colectivos, GARANTIZANDO PREVIAMENTE EL LUGAR DE REUBICACIÓN. (...)

Que la sentencia confirmada íntegramente por el Tribunal Administrativo De Santander mediante fallo del 22 de marzo de 2018, y a todo lo anterior se suma que el día 26 de julio de 2018 se presentó un acontecimiento sobrenatural en el asentamiento humano Ragonessi en el cual perdieron sus pertenencias con ocasión de una avenida torrencial definición técnica declarándose la situación de calamidad pública en el municipio dictándose medidas para la prevención del riesgo.

Que el Municipio de San Gil debe dar cumplimiento a la sentencia dentro de la acción popular, así como garantizando la prevención del riesgo en el asentamiento Ragonessi, con el otorgamiento y aprobación de un Subsidio Municipal de Vivienda, como un aporte valorado en salarios mínimos legales mensuales vigentes asignado por una sola vez, encaminado a facilitar el acceso a una solución de vivienda de manera definitiva a favor de los núcleos familiares que residían en el Asentamiento Ragonessi.

Por lo tanto en materia del acuerdo

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. Créase el Subsidio Municipal de Vivienda para el Municipio de San Gil (SMV) como un aporte encaminado a garantizar o facilitar el acceso a una solución de vivienda a los núcleos familiares que residían en el Asentamiento Ragonessi y que cumplan con las condiciones para ser potenciales beneficiarios.

El Alcalde Municipal podrá otorgar directamente subsidios familiares de vivienda en dinero o en especie.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEFINICIONES DE LOS SUBSIDIOS.

ARTICULO TRES: Potenciales beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en el postulados ante la Secretaria de Planeación del municipio de San Gil, que carezcan de recursos suficientes para obtener vivienda por sus propios medios, que sean residente del asentamiento Ragonessi por más de cinco (05) años, antes del censo del año 2018 realizado por la secretaria de Gobierno, ingresos mensuales no superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes por núcleo familiar.

ARTICULO CUARTO: OPERADOR DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA Secretaria de Planeación Municipal quien será la oficina encargada de desarrollar todo el proceso de convocatoria, postulación, evaluación, calificación entre otros.

ARTÍCULO QUINTO: MODALIDADES:


1. Subsidio Municipal para Vivienda Nueva (SMVN).
2. Subsidio Municipal para Construcción en Sitio Propio (SMCSP) . /

ARTICULO SEXTO: El Subsidio Familiar de Vivienda será restituible cuando el beneficiario transfiera el dominio o deje de residir durante 5 años.

ARTICULO SEPTIMO: Monto del subsidio dependerá de la calificación pero no superara los límites establecidos por la ley.

ARTICULO OCTAVO: Mediante acto administrativo motivado, se establecerá la cuantía de acuerdo a los recursos disponibles.

ARTICULO DECIMO: El Subsidio municipal en dinero, ira soportado por el CDP Y RP y deberán aplicarse de manera planificada y de acuerdo al esquema de costos y fuentes.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 18

ARTICULO ONCE: Asignación a cada familia será mediante resolución del alcalde, debidamente motivada, indicando nombres, documentos de identidad datos del beneficiario.

ARTICULO DOCE: En la escritura o de declaraciones de construcción se dejara constancia del tipo y valor del subsidio otorgado por el Municipio de San Gil ha dicho beneficiario.

ARTÍCULO QUINCE: REGISTRO DE POSTULANTES: mediante los siguientes documentos:

Formulario de postulación, registros civiles respectivos, condiciones de mujer cabeza de hogar si es el caso, certificación del SISBEN, autorización para verificación de información muy importante, certificación médica si esa es discapacitada si es el caso, certificación de la de la Secretaría de gobierno del censo de asentamiento Ragonessi y certificación de adulto mayor cuando sea el caso.

ARTICULO DIECISÉIS: IMPOSIBILIDAD PARA POSTULARSE AL SUBSIDIO.

Que hayan recibido subsidio estatal anterior.
Ser dueño de vivienda construida.
Quienes hayan presentado información falsa

ARTICULO DIECISIETE: DUPLICIDAD DE POSTULACIONES. Ningún hogar podrá presentar simultáneamente más de una postulación.

ARTICULO DIECIOCHO: Antes de proceder a la calificación se hará la verificación de la información suministrada

ARTICULO VEINTE: PUNTAJES

Puntaje: Si el Nivel SISBEN es 1: 80 puntos
Si el Nivel SISBEN es 2: 70 puntos
Si el Nivel SISBEN es mayor a 2: 40 puntos

Se advierte, mujer cabeza de familia, discapacitados, mayores de 65 años, desplazados, obtienen por esa condición 10 puntos.

Requisito sine qua non, haber residido en el asentamiento Ragonessi por más de 5 años anteriores al censo antes citado.

ARTICULO VENTITRES: Vigencia de los subsidios 6 meses a partir de la fecha de publicación de la asignación.

ARTÍCULO VEINTICUATRO: Quiero hacer pie jurídico en este artículo 24, autorícese al alcalde municipal para que lidere el proyecto de vivienda y se autoriza para que se otorgue como aporte en especie el siguiente predio: lote área de 294 m² ubicado en la calle 28 a entre carreras 8ª y 8b de San Gil.

Hago el siguiente comentario lo anterior y según lo que oí que va en el debate, esto estará sujeto al proyecto de acuerdo número 004 de 2019 denominado cambio de destinación de bien de uso público y canje de bien fiscal, cosa que lógicamente ya deciden ustedes.

ARTICULO VEINTICINCO: Autorizar al alcalde municipal de San Gil para que expida la respectiva reglamentación sobre el procedimiento de convocatoria, postulación, asignación, aplicación y causales del subsidio municipal de vivienda. Dicha autorización por el término de seis meses.



Este en sí es un pequeño resumen o una abstracto de lo que realmente comprende la parte jurídica de dicho proyecto de acuerdo como ustedes lo han estipulado, no sin antes quiero terminar esta exposición señalar que indiscutiblemente la oficina jurídica y de contratación en el campo jurídico específicamente está dispuesta a colaborar en todo lo pertinente y lo atinente en materia este proyecto, muchas gracias.


PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Gracias tiene la palabra el señor ponente Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS – PONENTE P.A. 003:** Muchas gracias señor presidente, gracias a usted doctor por ese esa síntesis que nos puede presentar frente a este proyecto de acuerdo, doctor Jesús David tengo unas inquietudes y quisiera desde la parte normativa, jurídica pues generar la tranquilidad no solamente para mi sino por mis compañeros de cabildo municipal y es con lo siguiente:

Cuando se aprobó el proyecto de acuerdo si no estoy mal y la memoria no me falla, 018, el 017 que es el de presupuesto, dentro o de los acuerdos municipales había una autorización precisamente para subsidios de vivienda, entonces si el ejecutivo municipal ya tiene la autorización para la aplicación de subsidios porqué nuevamente nos lo solicitan en este proyecto de acuerdo, ahí redundaría precisamente el tema, no sé, esa es mi inquietud precisamente frente a eso, si ya existe una autorización por parte de este concejo municipal.

Segundo y me parece que es el más el de mayor importancia frente a este tema, precisamente en el articulado número 24 donde se ha habla, donde se solicita perdón la autorización al alcalde municipal para otorgar como parte del subsidio un lote específico, mi pregunta es la siguiente, no deberíamos primero que todo aprobar el proyecto de acuerdo 004, en el cual el honorable concejal Juan Carlos Sánchez está de ponente, para nosotros poder aprobar este proyecto de acuerdo?, porque entonces estaríamos aprobando precisamente un lote que no tiene las condiciones de uso de suelo necesarias para la aplicación de este proyecto de acuerdo?, en si pues hay otras inquietudes, creo que debería presentarlas la oficina de planeación municipal que según este proyecto de acuerdo, es la que está encargada para llevar y liderar este preciso proyecto, porque aquí necesitamos pues de primera mano saber específicamente que caracterización tienen los beneficiarios que van acceder a este subsidio aquí hay unas calificaciones y usted lo manifestaba, de acuerdo a la calificación de los puntajes del SISBEN, si es nivel uno, si es nivel dos o si es un nivel superior, si todos cumplen con los requisitos y hay otra cosa muy importante y es que todo beneficiario de este proyecto de acuerdo pues debe someterse a las condiciones que plantea la administración municipal,.

Según escuchaba al honorable concejal Juan Carlos y ayer a la secretaria tanto de planeación como y el secretario de hacienda hay una cuantía importante, representativa que la administración municipal va hacer un esfuerzo, para poder llevar a cabo este proyecto, pero la parte beneficiaría qué garantía le da al municipio, para el cumplimiento también de ese deber, ahí es donde nace mi inquietud, cuando uno se postula a un subsidio de vivienda por una caja de compensación familiar lo primero que le exigen es a uno una cuenta de ahorro programado para tener como el soporte, el colchón, de que me voy a comprometer ahorrar a X tiempo el recurso o el porcentaje mínimo establecido para acceder al subsidio vivienda, entonces no sé si eso se esté contemplando precisamente por parte de la administración para que los beneficiarios también tengan ese garantía que se necesita, porque nada podríamos hacer que el municipio invierta \$1000 y todos los beneficiarios tenga que poner 100, pero lastimosamente no los consigan, entonces por eso 100 el proyecto de acuerdo se quede a medias y vamos hacer entre comillas la habladuría de todo el pueblo, lastimosamente aquí la experiencia nos da que venimos de proyectos de, perdón de planes de vivienda que no han salido a su fin, que no han cumplido con su objeto y yo creo y quiero verdaderamente que este proyecto de acuerdo tampoco termine esa

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 18

forma sino que concluya y sea un proyecto de acuerdo bandera para el municipio de San Gil, y para el ejecutivo municipal, yo creo que hay a grandes rasgos pues esas serían las tres inquietudes fuertes ya ahorita lo de fondo, lo de forma perdón, ya lo podemos subsanar entonces le dejo esa inquietud doctor Flórez frente a mi postura.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Julián, tiene la palabra nuestro jurídico.

Interviene el Doctor **JESUS DAVID FLÓREZ** – Secretario Jurídico y Contratación: son tres inquietudes básicas, la primera de ellas en cuanto al acuerdo que usted cita, indiscutiblemente la oficina jurídica se dedicó a mirar el trasfondo de este acuerdo, para no limar allí en cuanto a facultades otorgadas al alcalde, lo que se determinó con el acuerdo anterior o lo que se ha observado jurídicamente hasta el momento a excepción que surta otro concepto jurídico es que ese acuerdo efectivamente dadas las facultades al alcalde en una materia similar a la que se está debatiendo el día de hoy, pero tengo entendido.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS** – PONENTE P.A. 003: En la aprobación del presupuesto de los articulados precisamente se establecía la autorización al ejecutivo municipal para la aplicación de los subsidios de vivienda o sea esa facultad o eso, ya está dada, entonces no sé porque nos lo vuelven a solicitar si ya en presupuesto nosotros la aprobamos.

Interviene el Doctor **JESUS DAVID FLÓREZ** – Secretario Jurídico y Contratación: Ya entiendo, bueno terminó con la exposición del tema anterior del acuerdo que está haciendo referencia, ese acuerdo pues estaba limitado a unas viviendas específicas, en lo que ustedes lo manifiesta en cuanto al presupuesto que así se dispuso puede que esté otorgado de esa manera, la cuestión es que nosotros conocemos de materia de normas en general pues tenemos constitución, tenemos leyes, tenemos el decreto, tenemos acuerdos, etcétera cierto, y lo uno va dando el marco de referencia de que se va regular y lo que sigue viene siendo la reglamentación, no está reglamentado como ese detalle, ese excuse me la expresión, ese hilar delgado en materia de cómo van ser los requisitos, usted mismo está haciendo referencia bueno pero hay que determinar qué personas, con qué requisito van a ingresar, qué personas no pueden aspirar etc. Entonces quedó en el presupuesto, quedo un concepto marco, pero en el desarrollo de ese concepto debe darse a través una reglamentación y por ello el motivo suficiente para poder determinar este proyecto de acuerdo.

En cuanto a lo segundo es una inquietud que presentamos ayer mismo en la oficina jurídica y es que fue por cuestión de orden que se presentó primeramente el acuerdo, el proyecto del acuerdo de la parte jurídica o sea el 003 de 2019 y acto seguido se presentó el de planeación que es el 004, por eso cuando estaba haciendo lectura del artículo 24 hice pie jurídico en que se debería tomar en cuenta ese artículo pero con sometimiento a lo que iban a debatir ustedes conforme al acuerdo 004 de 2019; en cuanto a denominación de cambio de destinación de bien de uso público y canje del bien fiscal, porque realmente estamos compartiendo el mismo concepto señor concejal, la idea es que se defina predio y bien una exposición hecha la hizo el concejal Juan Carlos Sánchez, donde hablaba del predio, luego lo que nosotros vimos es que en su orden, pues nos atrevimos ya toda vez que se nos dio el uso la palabra, fue el argumento jurídico como tal porque ya son ustedes los que deciden en materia de la aprobación o no del predio, porque de todas maneras el argumento jurídico obedece a que si se llega a otorgar el subsidio de vivienda sí, porque se debe otorgar porque aquí estamos haciendo es el acatamiento y cumplimiento de un fallo judicial que como usted mismo hizo relevancia ya tiene segunda instancia, entre el tribunal administrativo de Santander, luego entonces ese es el orden de la argumentación que estoy presentando.

En cuanto a la última pregunta, la garantía, lo que tengo entendido en materia de reglamentación precisamente para ir coordinando y hablando el mismo idioma con las



respuestas anteriores, tengo entendido que el subsidio tiene que ser otorgado lógicamente dentro del valor que se va a estipular por vivienda, es decir es un ejemplo, 70 millones de pesos, 60 millones de pesos, es un porcentaje que obedecerá en promedio creo según entiendo la norma sobre un 10% más o menos y ese 10% debe estar incluido, no es adicional, porque la ley según lo que revisamos, no lo permite, luego entonces estamos hablando que si la vivienda tiene un valor, estamos hablando de un estándar es en un simple ejemplo de 60 millones de pesos, pues 6 millones de pesos obedecerían a ese 10%, que ya es cuestión de ustedes aprobarlo en debates, si ustedes les parece bien si eso es como ustedes lo hablaron, el procedimiento que normalmente se ha dado es un ahorro programado, debe de haber un dinero, que debe haber una consignación, o es el aporte de ellos, o creo que la norma también establece la mano de obra, esos son los tres, es la respuesta las 3 respuestas a las preguntas que formula.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Muy bien aquí vamos aclarando las diferentes inquietudes que hay sobre estos proyectos de acuerdo, lo importante es que venga especificado por cuanto es, que se le coloquen cifras exactas, que se vaya cumpliendo con lo que vamos visualizando a través de los estudios, no sé si algún compañero quiere intervenir, el compañero, Ciro moreno compañero Edisson, Raúl Ardila, desean intervenir?, no, bueno entonces si aclaramos que estamos en socialización, donde se deben discutir las diferentes dudas que se tengan y resolver para en un momento dado de la sesión de aprobación de primer debate se tenga claridad para a ver si los honorables concejales deciden aprobar o no aprobar este proyecto; entonces si pedirle al señor jurídico que aclare todas las dudas que tenga el señor ponente para que éste a su vez y nos las aclare a nosotros en los diferentes debates y así saber que se puede realmente hacer.

Nosotros acá en el concejo municipal estamos dispuestos a apoyar las diferentes iniciativas del ejecutivo, pero cumpliendo con todos los reglamentos y todos los estándares legales para no tener ningún inconveniente, yo creo que la propuesta que hizo el concejal Juan Carlos Sánchez, de ese esfuerzo que deben hacer los aspirantes a este subsidio es una propuesta que no debemos desechar, es una propuesta que se debe analizar y debe sentarse los señores ponentes con este grupo de personas para llegar así a tener realmente unos acuerdos importantes, y si ellos pueden hacer ese esfuerzo apoyado por el sistema financiero para comprar un lote sería lo ideal como dice el compañero Juan Carlos, es un lote que no tendría un valor seguramente superior a 80 millones de pesos, entonces entre 19 familias pues no sería tan costoso, y si se financie 10 o 15 años saldría muy económico, entonces esa idea no se puede desechar, es una medida muy importante y muy seguramente una idea que nos evitaría todos los problemas legales aquí a todos los concejales a quienes decidan apoyar estos proyectos.

Entonces en el día de hoy pues nos encontramos haciendo la socialización sobre los subsidios, los subsidios hay que tener claro varias cosas, entre esos para cuantas familias son, si cumple los requisitos, de cuánto es el subsidio, el subsidio es indiferente al terreno porque el subsidio se puede tener aprobado para cuando se tenga el terreno aplicarlo donde sea, entonces también ver esa voluntad que tiene el señor alcalde por cumplir con ese con ese objetivo que se trazó de darle solución a estas familias que estaban invadiendo sector del ragonessi por muchos años, que las necesidades los llevaron allá, la vida pues a través del tiempo nos va enseñando que a veces nos toca tomar decisiones que no queremos pero que las tomamos, como las que tomaron esas familias en irse a vivir.

Por favor nos dejan la señal quieta, hágame el favor respete las cosas del concejo, se le pide que no nos toque nada por favor.

Entonces como les decía pues, esas necesidades que tuvieron esta familias y que el señor alcalde doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez, a bien estuvo ayudarlos a salir de



esta situación sobre todo el riesgo en el que estaban todas las familias, en el que estaban los ancianos y los niños y todas las personas con las constantes crecidas de la quebrada, con las olas invernales, entonces el señor alcalde tomó la decisión de ponerse la camiseta por estas familias y buscarles una solución, hoy están en arriendo y se está buscando una solución definitiva pero también hay que mirar que no comprometa la seguridad jurídica de los concejales, tiene la palabra el señor ponente para que siga dando su socialización y nos comenté pues lo que está hablando con el señor jurídico gracias siga.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS - PONENTE P.A. 003**: Gracias señor presidente, pues señor presidente debido a la claridad que el doctor Flórez manifiesta ante este concejo municipal y debido a que el honorable concejal Juan Carlos Sánchez tiene en sus manos la ponencia del proyecto de acuerdo 004, entonces es importante también de que se avance con el debate del proyecto de acuerdo 004, para que no se vean afectados los articulados precisamente de este proyecto de acuerdo, a no ser de que como lo manifestaba al doctor Flórez la iniciativa de pronto pues hay que estudiarla de que se sacase del articulado ese numeral en el cual hace parte del subsidio la aplicación o la donación del predio, del lote, entonces con eso no entraríamos en dificultad frente a eso, hay que seguir señor presidente pues haciéndole un análisis minucioso frente a las otras inquietudes por eso me gustaría doctor Flórez con su respeto invitarlo para lo que tiene que ver en primer debate que estaríamos en comisiones conjuntas y ya frente a eso pues haber de pronto subsanado las inquietudes presentadas el día de hoy o que puedan haber salido unas nuevas inquietudes para poderlas precisamente solucionar ya en toma y en debate de primera instancia, entonces le agradezco gentilmente por su presencia, por la claridad que presenta frente a este concejo municipal y estaremos en constante comunicación con el fin de perfeccionar precisamente este proyecto de acuerdo y que esta iniciativa de cumplimiento que debe hacer el ejecutivo municipal pues se llegue precisamente a un buen fin, llegando a solucionar el inconveniente habitacional de las familias del asentamiento Ragonessi, y que no vaya a incurrir en ninguna problemática ni para la administración municipal, ni para los concejales que entremos en este debate, señor presidente entonces yo creo que con esto cerraríamos mi participación por el día de hoy, quedó atento precisamente a las cosas que de pronto mis compañeros puedan aportar y generar precisamente mayor visión frente a esta iniciativa que se presenta el día de hoy en el concejo municipal, muchas gracias señor presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Tiene la palabra compañero Raúl Ardila.

Interviene el señor concejal **RAUL ARDILA**: Gracias presidente, solamente es para hacer una aclaración, que sabemos que esto es una socialización y obviamente nuestro invitado el jurídico se encuentra haciendo presencia aquí en la plenaria del concejo, pero desafortunadamente pues nos está dando la información en relación a las inquietudes que de pronto puedan dar, pero veo que la mayoría de personal no se encuentra, entonces el problema es que más adelante o bueno en conclusión que implica que más adelante vuelven a solicitar jurídico para que vuelva a aclarar lo mismo que nos está haciendo en este momento, sería importante pues obviamente darle seriedad en ese sentido este proyecto de acuerdo, solamente era para contarle eso presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias por la presencia nuevamente al jurídico, de eso se trata la socialización, hay unas personas que están hablando con el jurídico y concejales esto es pues parte de la dinámica de los procedimientos que estamos haciendo acá, acá cada uno tiene su apreciación, doctor David, doctora Laura y lo importante es mirar la parte jurídica o sea la salvedad de nosotros, el blindaje como concejales pues que este todo bien, de la parte jurídica, sepa que también están dando una facultad al ejecutivo municipal, para saber si es el 10%, el 5%, hasta donde va, cuantos meses y eso nosotros lo sabemos cómo concejales, pues ahí está la parte de ellos, aquí vamos



a seguir haciendo sesiones, cuantas necesiten acá por parte la presidencia lo vamos hacer, entonces le agradezco, simplemente vamos a estar pendientes también de los tiempos de ustedes, yo sé lo que tiene ya presupuestado para lo que tiene que ser los fines de semana de trabajo de ustedes, de otros proyectos de acuerdo el doctor va a estar muy pendiente con ustedes, con el ponente, el doctor Carlitos Burgos casi abogado del concejo municipal, es el presidente las comisiones, usted ya tiene presupuestado cuando es las comisiones concejal para ponernos de acuerdo?

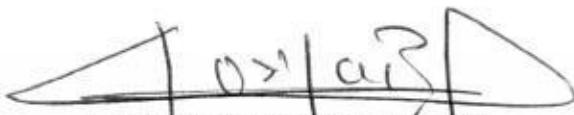
Interviene el señor concejal **CARLOS BURGOS**: gracias presidente pues la verdad mi intención es citar lo más pronto posible, presidente pero de igual manera pues el tema es el inconformismo, o igual manera no se los compromisos que tengan los corporados para este puente festivo, de igual manera si ellos lo manifiestan pues por mí no hay problema citar, bien sea viernes, sábado, domingo, pero de igual manera si no puede pues lo haría el día martes en horas de la mañana terminado el puente festivo presidente.

LA PRESIDENCIA: Me parece bien, el martes no hay sesión de concejo, estamos en la gobernación con los del partido liberal colombiano, pero entonces se hace la comisión, si no el miércoles, de todas formas doctor para que sepa que este fin de semana no, entonces seguimos con el orden del día Secretaria por favor, seguimos.

SECRETARIA: Presidente agotado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: Les agradezco invitándolos para mañana a las 7:30 de la mañana para la socialización y le recuerdo que el primer debate con el concejal Carlos burgos, muchas gracias, gracias a la parte jurídica del municipio de San Gil, Dios me los bendiga, siendo las 9:30 de la mañana damos por terminada la sesión.

En constancia firman,



JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal 2019



NILSON NEIRA TRIANA
Primer Vicepresidente



DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria